

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO**

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA  
JULIO 2021 A JUNIO DE 2022**



**GUATEMALA, JULIO DE 2021**

## ÍNDICE

Página

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>2. VISIÓN</b>	1
<b>3. MISIÓN</b>	2
<b>4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES</b>	2
<b>5. FUNDAMENTO LEGAL</b>	2
<b>6. OBJETIVOS</b>	3
6.1 General	3
6.2 Específicos	4
<b>7. ALCANCE</b>	4
<b>8. METAS</b>	5
<b>9. ESTRATEGIAS</b>	6
<b>10. RECURSOS</b>	7



---

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Auditoría (PAA) contiene objetivos y metas con base en estrategias debidamente planificadas en la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, para auditar los fondos públicos asignados y ejecutados por las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental, delimitadas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, durante el ejercicio fiscal 2021.

Este Plan Anual de Auditoría se fundamenta con la práctica de las auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento contenidas en las -ISSAI.GT- y delimitadas en el artículo 52 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se fiscalizará mediante la auditoría de desempeño programas y proyectos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en cumplimiento a las metas de la Agenda 2030.

Dentro de la función fiscalizadora y de control gubernamental, se evalúan los planes estratégicos y operativos, programas y proyectos ejecutados por dichos entes estatales; así también, el impacto y calidad de la ejecución del gasto público.

Se consolida el presente Plan, en coordinación con las catorce (14) Direcciones de Auditoría; evaluando el avance de lo debidamente programado, a través de los métodos de medición de la gestión y supervisión constante del avance porcentual del proceso de fiscalización.

Este Plan, ha sido elaborado de acuerdo a los objetivos, políticas, prioridades, lineamientos y metodologías institucionales, que como ente rector de la función fiscalizadora y del control gubernamental, tiene el compromiso de fortalecer, coadyuvar y velar por la transparencia en la rendición de cuentas de los servidores públicos que reciban y administren fondos del Estado, de los entes que hagan colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado; ejecutando para el efecto, las auditorías técnicamente planificadas para mejorar la eficiencia, eficacia, calidad del gasto público y economía de las operaciones.

## 2. VISIÓN

Ser una Subcontraloría con avances tecnológicos, que fortalezcan el ejercicio de la gestión en tiempos vulnerables y de riesgo, apegándose al estado de Derecho en la protección de los auditores y auditados; persiguiendo los objetivos de la correcta ejecución en la calidad del gasto público, por parte de las entidades sujetas a control fiscal, promoviendo la transparencia y honestidad en la gestión pública.



---

### 3. MISIÓN

Auditar a las entidades gubernamentales que manejan recursos y bienes del Estado, protegiendo la calidad del gasto público y su impacto; implementando instrumentos técnicos y herramientas informáticas que coadyuven y fortalezcan el proceso de fiscalización del presupuesto asignado con relación a los planes operativos anuales.

### 4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Proporcionan un marco de acción lógico y consistente, para regir la conducta y el quehacer de los empleados de la Contraloría General de Cuentas; para el efecto, esta Subcontraloría promueve las políticas institucionales siguientes:

#### A. Probidad

Regular el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para prevenir y corregir hechos que afecten los intereses del Estado, por acción u omisión de conformidad con lo establecido en las leyes del país.

#### B. Fiscalización

Instituir procesos modernos que permitan mejorar el control interno gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades que manejen fondos públicos.

#### C. Fortalecimiento Institucional: Administrativo, Financiero

Fortalecer las dependencias institucionales y profesionalizar el recurso humano, necesario para realizar los procesos internos de forma oportuna, eficiente y contribuir a la consecución de los mandatos legales, compromisos internacionales y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.

#### D. Participación Ciudadana: Auditoría Social

Generar la base legal y los espacios necesarios, para facilitar y fomentar la participación de la ciudadanía en la auditoría social, que colabore en los procesos de fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.

### 5. FUNDAMENTO LEGAL

Las funciones y atribuciones de la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, se encuentra delimitadas en el artículo 19 y 20 del Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, relativas a la función específica de analizar y evaluar la calidad y el impacto del manejo de los recursos y bienes del Estado y de sus entidades, organismos e instituciones de la ejecución física y financiera del



---

presupuesto asignado con relación a los planes operativos anuales. Con base al artículo 18 del cuerpo normativo precitado, la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público depende jerárquicamente del Contralor General de Cuentas.

Esta Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, evalúa las gestiones y las políticas públicas, verificando la efectividad y rendimiento de las entidades sujetas a fiscalización superior, a beneficio de la sociedad guatemalteca, asegurándose de la correcta aplicación de las normas de auditoría gubernamental, que son congruentes con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, por sus siglas en inglés –ISSAI–, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, por su siglas en inglés –INTOSAI–.

Aprobadas las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas “Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala”, las cuales también podrán ser llamadas –ISSAI.GT– según lo establecido en el Acuerdo Interno A-75-2017 de fecha 08 de septiembre de 2017.

De conformidad con los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículo 20 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; conocerá los planes operativos anuales de las entidades gubernamentales y demás sujetas a fiscalización para analizar, evaluar y asegurar la ejecución programática de la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal 2021.

## **6. OBJETIVOS**

### **6.1 General**

Velar por que las Direcciones de Auditorías fiscalicen mediante las auditorías financieras, de desempeño y cumplimiento la adecuada ejecución de los recursos de las entidades sujetas a fiscalización, con apego a las Normas generales de Derecho del país y a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, las cuales también podrán ser llamadas –ISSAI.GT–, los manuales y guías gubernamentales, normas, políticas, legislación aplicable y plazos establecidos en la ley.



---

## 6.2 Específicos

**A)** Fomentar la práctica de las auditorías de desempeño en cada Dirección de Auditoría Sectorial, a fin de evaluar los programas y proyectos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aunados a las metas de la Agenda 2030.

**B)** Fortalecer a las Direcciones de Auditoría, con capacitaciones precisas que permitan contar con profesionales idóneos, utilizando herramientas tecnológicas e instrumentos técnicos para el correcto desempeño en la ejecución de las auditorías programadas.

**C)** Capacitar constantemente a los auditores gubernamentales, promoviendo la eficacia y diligencia en el control fiscal, para que la materia controlada sea debidamente fundamentada, con la investigación y captación de información fidedigna, para que la auditoría sea efectiva y objetiva.

**D)** Velar por la culminación de las auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría del ejercicio fiscal 2021; debiendo analizar y evaluar que los hallazgos que contienen: Sanciones económicas, formulaciones de cargos y denuncias, sean emitidos con objetividad; a fin de, sancionar a los responsables para mitigar las deficiencias encontradas en los programas y proyectos ejecutados por las entidades del Estado.

## 7. ALCANCE

Las entidades que serán objeto de fiscalización, son las delimitadas en el artículo 2 del Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; que, con el erario público tienen a su cargo la ejecución de planes, programas y proyectos que benefician a la sociedad en general; debiendo actuar con apego a las leyes específicas y a las políticas públicas que promuevan una gestión pública eficaz.

Dichas entidades gubernamentales, serán auditadas por las Direcciones de Auditoría contempladas en el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La Subcontraloría de Calidad de Gasto Público realizará setecientos sesenta y cuatro (764) auditorías financieras y de cumplimiento; cincuenta y siete (57) de cumplimiento con seguridad limitada; y cincuenta (50) de desempeño, para un



total de ochocientos setenta y uno (871); que, por su importancia en las funciones del Estado, sus características y asignación presupuestaria se consideran relevantes en el proceso de control gubernamental y rendición de cuentas.

## 8. METAS

A continuación se presenta el listado de entidades sujetas a fiscalización, por Dirección de Auditoría:

No.	Dirección de Auditoría	Tipo de Auditoría	Cantidad
1	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A FIDEICOMISOS	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA	28
2	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A FIDEICOMISOS	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	3
3	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A FIDEICOMISOS	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO ( NO PRESUPUESTO)	2
4	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A FIDEICOMISOS	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)	23
	Total		56
5	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	12
6	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL	AUDITORIA OBRA PUBLICA (PRESUPUESTO)	145
	Total		157
7	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	4
8	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)	7
9	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (SECTORIAL)	9
	Total		20
10	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS Y NÓMINAS DE GOBIERNO	AUDITORIA A SISTEMAS INFORMATICOS	14
11	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS Y NÓMINAS DE GOBIERNO	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	2
	Total		16
12	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	4
13	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO ( NO PRESUPUESTO)	97
14	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)	292
15	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (SECTORIAL)	26
	Total		419
16	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA	15
17	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	5
18	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)	7
19	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (SECTORIAL)	1
	Total		28
20	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA	4
21	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	4
22	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)	7

23	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (SECTORIAL)	6
	Total		21
24	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ECONOMÍA, FINANZAS, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	3
25	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ECONOMÍA, FINANZAS, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (CENTRALIZADOR)	1
26	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ECONOMÍA, FINANZAS, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)	4
27	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ECONOMÍA, FINANZAS, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (SECTORIAL)	7
	Total		15
28	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	3
29	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)	38
30	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (SECTORIAL)	3
	Total		44
31	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA	10
32	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	4
33	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)	7
34	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (SECTORIAL)	7
	Total		28
35	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	4
36	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)	17
37	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (SECTORIAL)	11
	Total		32
38	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	2
39	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)	32
40	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (SECTORIAL)	1
	Sub total		35
	Total		871

## 9. ESTRATEGIAS

Se establecen las siguientes estrategias para la ejecución del Plan Anual de Auditoría –PAA- de la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público:

- A) Establecer mecanismos de medición que permita la captación de la programación de las auditorías con su respectivo cronograma, a fin de evaluar el avance porcentual del proceso de fiscalización y el alcance de los objetivos.
- B) Impulsar la realización de auditorías de sistemas informáticos, fiscalizaciones medio ambientales, fiscalizar sistemáticamente contratación y subvenciones.
- C) Fiscalizar todas las municipalidades y demás entidades públicas, que han recibido fondos, donaciones y otros en el marco de la pandemia del COVID-19, a





fin de auditar el destino de dichos fondos, protegiendo con ello el interés de la sociedad en general.

D) Capacitar a los profesionales con relación a los criterios de elaboración de auditorías de convenios interinstitucionales, auditoría de preparación para casos emergentes, de cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y todos aquellos derivados de concursos de prácticas de buena gobernanza.

E) Promover el estudio de las reformas de las normas vigentes aplicables y de los procedimientos de fiscalización para lograr la eficacia y agilidad en la tramitación de los resultados en los informes de auditoría.

F) Establecer reuniones periódicas con los Directores de Auditoría, para medir el cumplimiento de las programaciones efectuadas a través de los cronogramas, articular mecanismos que posibiliten la adecuada efectividad de las recomendaciones y, darle seguimiento al proceso de fiscalización a través del Sistema de Control de Informes.

## 10. RECURSOS

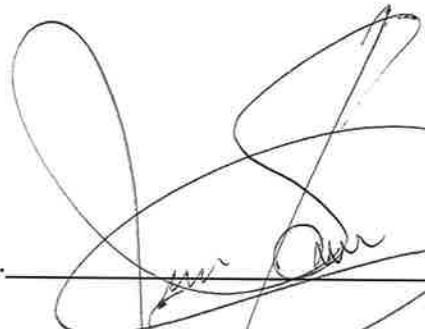

### Humanos

No.	Dirección de Auditoría	Recurso humano asignado en las auditorías				Total	Personal Asignado
		Supervisor	Coordinador	Auditor	Asistente		
1	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A FIDEICOMISOS	8	31	18	1	58	52
2	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL	6	0	54	0	60	60
3	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES	4	17	6	0	27	27
4	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS Y NÓMINAS DE GOBIERNO	4	9	18	7	38	37
5	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO	26	184	57	0	267	221
6	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA	8	22	22	2	54	40
7	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	6	20	40	0	66	66
8	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ECONOMÍA, FINANZAS, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	5	14	26	0	45	45
9	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES	12	29	52	2	95	95
10	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12	26	44	1	83	72
11	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO	5	19	32	0	56	56
12	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	10	14	55	3	82	82

El presente Plan Anual de Auditoría se aprueba el 30 de julio de 2021, tomando en consideración que las Auditorías establecidas podrán ser modificadas de



conformidad a las circunstancias que se establezcan dentro del proceso de fiscalización, debiendo solicitar la aprobación a este Despacho y realizar la respectiva actualización.

(f).  

Dr. José Alberto Ramírez Crespín  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

